



Instituto Iberoamericano
de Mercados de Valores

20438

BOLETIN IIMV Nº 1
9 de enero de 2024

Novedades sobre regulación y supervisión en los mercados de capitales de Iberoamérica



Buenos días

A continuación se presentan informaciones relacionadas con la supervisión y regulación de los mercados de capitales, de los Organismos Reguladores y Supervisores de los mercados de valores miembros del IIMV, y de otras instituciones.

Recientes Nombramientos en los Organismos Supervisores y Reguladores miembros del IIMV

ARGENTINA



-Nombramiento de Roberto Silva como Presidente de la CNV, y a Patricia Boedo como Vicepresidente de la CNV. 29 de diciembre de 2023.

Mediante el Decreto 122/2023, publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina del 2 de enero, se designa a Roberto Silva y Patricia Boedo como Presidente y Vicepresidente de la CNV, respectivamente.

www.argentina.gob.ar/cnv

BRASIL



-Daniel Maeda y Marina Copola nombrados Directores de la CVM. 27 de diciembre de 2023

Tras la renuncia de Alexandre Costa Rangel, y el fin de mandato de Flávia Perlingeiro -anteriores miembros del Directorio de la CVM-, se publicó el Decreto de los nombramientos de Daniel Maeda y Marina Copola como Directores de la CVM. Sus mandatos, respectivamente, finalizarán el 31/12/2024 y 31/12/2028.

www.gov.br/Diretorio

GUATEMALA



-Nombramiento de Raúl Rolando Enríquez De León como Registrador del Registro del Mercado de Valores y Mercancías (RMVM). 27 de diciembre de 2023

Mediante el Acuerdo Gubernativo N° 16, de 27 de diciembre de 2023, se nombró a Raul Enríquez Registrador del RMVM a partir del 2 de enero de 2024 y hasta el 1 de enero de 2030.

www.rmvm.gob.gt/Registrador

Novedades relacionadas con la supervisión y regulación de



-Real Decreto 1180/2023, de 27 de diciembre, por el que se modifican el Real Decreto 948/2001, de 3 de agosto, sobre sistemas de indemnización de los inversores, y el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, aprobado por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio. Publicación en BOE de 28 de diciembre de 2023

www.cnmv.es/FondodeGarantíaInversiones

-Consulta pública sobre la actualización de la Guía Técnica sobre Comisiones de Auditoría de Entidades de Interés Público. 18 de diciembre de 2023

El objetivo de esta guía técnica es contribuir al buen funcionamiento de estas comisiones de auditoría en las entidades de interés público (EIP), haciendo énfasis especial en las sociedades cotizadas. El elemento esencial de esta actualización es el tratamiento de la información sobre sostenibilidad y sus riesgos asociados, que no se abordaban de una manera expresa en la anterior guía de 2017.

www.cnmv.es/ComisionAuditoria

PORTUGAL



-Reglamento de la CMVM nº 7/2023 del Régimen de Gestión de Activos. 27 de diciembre de 2023

Esta norma reglamenta el Régimen de Gestión de Activos, aprobado mediante el Decreto-Ley nº 27/2023 de 28 de abril, que revoca los Reglamentos de la CMVM nº 2/2015, de 17 de julio, y nº 3/2015, de 3 de noviembre. También añade una norma al Reglamento CMVM Nº 7/2003, sobre tasas, a los efectos de la equivalencia terminológica genérica entre actos permisivos. Cabe recordar que este Reglamento fue objeto de consulta pública (Consulta Pública n.º 6/2023) que finalizó el 2 de agosto, y que la CMVM publicó el Informe de Consulta Pública en la página web institucional.

www.cmvm.pt/ReglamentoGestionActivos

-Circular 017/2023 sobre deberes en materia de divulgación de publicidad. 19 de diciembre de 2023

Tiene por objetivo garantizar el pleno cumplimiento del marco normativo resultante de la transposición de la Directiva relativa a los mercados de instrumentos financieros (MiFID II) y la aplicación de los actos delegados respectivos, sobre la difusión de publicidad instrumentos financieros y servicios de inversión.

www.cmvm.pt/Circular17

URUGUAY



-Estándares mínimos de gestión para asesores de inversión y gestores de portafolio. 22 de diciembre de 2023

Se trata de un conjunto de prácticas de gestión que se espera que las entidades supervisadas adopten y cumplan en el desarrollo de su función. Durante las acciones de supervisión, la Superintendencia de Servicios Financieros (SSF) del BCU podrá requerir el cumplimiento de estos principios.

www.bcu.gub.uy/AsesoresGestores

BRASIL



-Oficio Circular Conjunto CVM/SIN/SMI 1/2023 sobre integración de factores ASG a los procedimientos de suitability. 26 de diciembre de

2023

El objetivo es orientar y aclarar que en el ámbito de la evaluación del perfil del inversor también se debe tomar en cuenta los factores ASG, debido al crecimiento de los productos medioambientales (incluidos los climáticos), sociales y de gobernanza en el mercado.

www.gov.br/PerfillInversor

-La CVM propone eliminar el límite a la participación en el capital social de la bolsa de valores. 18 de diciembre de 2023

El aspecto central de la reforma sometida a consulta es la propuesta de excluir la limitación de que los participantes en los mercados bursátiles organizados se conviertan en accionistas relevantes con derecho a voto de las entidades que administran dichos mercados.

www.gov.br/BolsaValores

CHILE



-CMF pone en consulta pública la propuesta normativa referida a la capacidad operacional de los prestadores de servicios de la Ley Fintec. 15 de diciembre de 2023

La normativa regula cómo se acreditará la capacidad operacional de las entidades que presten los servicios de sistema alternativo de transacción, intermediación de instrumentos financieros, enrutamiento de órdenes y custodia de instrumentos financieros a los que se refiere la Ley N°21.521.

www.cmfchile.cl/Fintec

EL SALVADOR



-Estrategia Nacional Fintech (ENF). 11 de diciembre de 2023

Con el objetivo de promover un ecosistema financiero digital y de innovación fintech para el desarrollo de un sistema financiero innovador, estable, confiable e inclusivo, se presentó la Estrategia Nacional Fintech (ENF), creada por la Oficina de Innovación Financiera, iniciativa del Banco de Reserva de El Salvador (BCR) y la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF).

www.ssf.gob.sv/Fintech

REP. DOMINICANA



-Consulta pública del proyecto de Instructivo del proyecto de Reglamento para las Fiduciarias de Fideicomisos de Oferta Pública y las Sociedades Titularizadoras y los Patrimonios Autónomos en Procesos de Titularización. 27 de diciembre de 2023

El proyecto de norma tiene por objeto desarrollar los requisitos para la autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores y funcionamiento de los Patrimonios Autónomos en Proceso de Titularización y el contenido mínimo que deben cumplir los demás documentos que presenten las Administradoras de Procesos de Titularización.

<https://simv.gob.do/Titularizacion>

-Consulta pública sobre el Proyecto del Instructivo para la constitución, inscripción y ejecución de garantías a las cuotas de participación de fondos de inversión abiertos o mutuos. 13 de diciembre de 2023.

Esta disposición, además de dotar de mayor liquidez a las cuotas de los fondos mutuos, facilitaría el acceso a estos activos como opciones de inversión. Mediante esta norma se permitirá que inversionistas del mercado de valores tengan acceso a préstamos bancarios usando como garantía sus cuotas de fondos de inversión mutuos o abiertos. Las superintendencias del Mercado de Valores y de Bancos han elaborado estas propuestas de normas en coordinación con la Asociación Dominicana de Fondos de Inversión (ADOSAFI) y los gremios que reúnen a las entidades de intermediación financiera.

<https://simv.gob.do/GarantiasFondos>

OTROS ORGANISMOS INTERNACIONALES

-Informe final sobre Recomendaciones para Finanzas Descentralizadas (DeFI). 19 de diciembre de 2023

Las nueve recomendaciones tienen como objetivo abordar las preocupaciones sobre la integridad del mercado y la protección de los inversores y son complementarias a las Recomendaciones para los mercados de criptomonedas y activos digitales emitidas en noviembre de 2023 (ver Boletín nº 12/2023).

www.iosco.org/news/pdf/IOSCONEWS720.pdf

-Consulta del Informe sobre Interrupciones de Mercado. 14 de diciembre de 2023

A fin de mejorar la resiliencia de todo el mercado en caso de interrupciones, debido a un problema técnico o una cuestión operativa que provoque la interrupción de la negociación directa o de la negociación ordenada de un centro de negociación, el presente informe de consulta propone que los centros de negociación consideren la posibilidad de adoptar buenas prácticas incluidas en este documento.

www.iosco.org/library/pubdocs/pdf/IOSCOPD751.pdf

EVENTOS Y OTRAS PUBLICACIONES**-Informe Perspectivas económicas de América Latina 2023: Invirtiendo para un desarrollo sostenible. Centro de Desarrollo de la OCDE, CEPAL, CAF -banco de desarrollo de América Latina y el Caribe, y la Comisión Europea. 15 de diciembre de 2023**

www.caf.com/es/actualidad/eventos/2023

- Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe 2023. CEPAL. 14 de diciembre de 2023

www.cepal.org/es/publicaciones

SUSCRÍBASE

Recibirá de forma cómoda y rápida todos los contenidos en su correo electrónico

SUSCRIBIRSE

C/ Edison 4, planta segunda C.P: 28006 Madrid - España. Tel: (34) 91 585 09 01 www.iimv.org

Información sobre el tratamiento de sus datos personales

Responsable del tratamiento: Fundación Instituto Iberoamericano de Mercados de Valores. (IIMV)

Finalidad: Informar a clientes y potenciales clientes de sus productos y/o servicios, datos de contacto, ubicación, etc.

Además, en su caso, también tendrá la finalidad de divulgar información relacionada con el sector de actividad del Responsable.

Legitimación: La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento del Usuario, que podrá revocar en cualquier momento..

Destinatarios: Terceros con los que IIMV esté contractual o legalmente obligado a facilitarlos, así como empresas de su mismo grupo.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en [Política de privacidad](#)

Se ha enviado este e-mail a {{ contact.EMAIL }} Ha recibido este e-mail porque está suscrito a IIMV

Si tiene cualquier pregunta o cuestión, o no desea que mantengamos la relación con Ud., rogamos nos lo indique mediante una comunicación dirigida al siguiente email: acf@iimv.org